



Exp.: A/OBR-000168/2024

Unidad Administrativa  
**ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los artículos 59 y 65 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022, y las demás disposiciones de aplicación, vista la propuesta de contratación de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Colectivo y completado el expediente, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

**ORDENO**

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de obras titulado OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METRO DE MADRID AL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS. COFINANCIACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID FEDER 2021-2027, con un presupuesto de licitación de 209.152.736,43 euros (base imponible 172.853.501,18 euros, IVA extrapresupuestario 36.299.235,25 euros).
- Aprobar el gasto presupuestario por importe de 172.853.501,18 euros, con la siguiente distribución de anualidades y el siguiente desglose a efectos de imputación presupuestaria:

Anualidad	Base imponible (Gasto presupuestario)	IVA 21% con cargo a extrapresupuestaria	Importe total
2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2025	19.231.746,94 €	4.038.666,86 €	23.270.413,80 €
2026	87.600.216,75 €	18.396.045,52 €	105.996.262,27 €
2027	63.801.410,41 €	13.398.296,19 €	77.199.706,60 €
2028	2.220.127,08 €	466.226,68 €	2.686.353,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>172.853.501,18 €</b>	<b>36.299.235,25 €</b>	<b>209.152.736,43 €</b>

El gasto presupuestario de la anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
453B	60104	0,00 €

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS  
P.D. (Orden 27/12/2023)  
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA  
Fecha: 2024.07.03 16:21